Estado que demuestra el numero de hombres blancos alistados en todos los Cuerpos de Milicias disciplinadas de Infanteria, y Caballeria, y rurales de la Isla de Cuba.

| Milicias disciplinadas de Infanteria. | Total de hombres |
|---|---|
| En la Plaza de la Havana | 1442 |
| Ydem en la Villa de Puerto del Principe | 721 |
| **Milicias disciplinadas de Caballeria.** | |
| En la Havana y su Jurisdiccion | 517 |
| **Milicias rurales.** | |
| A barlovento de la Ciudad de la Havana, compreendida la Jurisd.^on^ de Matanz.^s^ | 7995 |
| Ydem á sotavento | 5688 |
| En los barrios Extramuros de la Havana | 1368 |
| En la Jurisdicion de las Quatro Villas | 2640 |
| Ydem en la de Puerto del Principe | 1728 |
| Ydem en la de Cuba | 2412 |
| Total General | 24511 |

Nota: Que á mas de los Nobles estan ecentos del alistamiento de Milicias los Abogados, Escribanos, Mayordomos de las Ciudades, Medicos, Boticarios, Cirujanos, Notarios, Procuradores de Numero, Administradores de Rentas, Sindicos de S.^n^ Fran.^co^, Sacristanes y sirvientes de Yglesia, Maestros de Escuela, y Grammatica, Mayorales de Yngenio, Mercaderes de Lonja, Factores ó Interventores de tabaco, sirvientes que tengan nombramientos, los Apoderados de los cocecheros en cada Partido, y los Estudiantes que tengan las primeras ordenes; siendo la edad para ser admitidos al servicio desde 15, hasta 45 años: Havana 20. de Abril de 1804.

[signature]